



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
25/04/2024



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

Área: Transparencia y Modernización

Unidad: Contratación

Ref.: JDM/mgo

Expte.: 1373469X

Asunto: Acta 2ª de la Mesa de Contratación. Contrato de servicios de comunicación digital y gestión de redes sociales (Turismo)



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARÍA JOSÉ ESPINÓS BONET
25/04/2024

ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO **COMUNICACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES (TURISMO)**

MIEMBROS ASISTENTES A LA MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTE	El Concejal de Transparencia y Modernización, Don Jesús Borràs i Sanchís
VOCALES	El Secretario General del Ayuntamiento, Don Antonio Pascual Ferrer
	La Interventora General del Ayuntamiento, Doña María José Espinós Bonet
SECRETARIA DE LA MESA	La administrativa del departamento de Contratación, María Isabel Gandía Ortiz

ORDEN DEL DÍA

1º	Acto de apertura y calificación del Sobre Electrónico núm. 1: documentación administrativa general y documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (criterios subjetivos). Artículo 159 LCSP
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
25/04/2024

En Manises, a las 12:30 horas del día 24 de abril de 2024 (miércoles), se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Manises. Todo ello al objeto de constituir la Mesa y reanudar el acto de apertura y calificación del Sobre Electrónico n.º 1, suspendido en el día de ayer, de las proposiciones presentadas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante el procedimiento de licitación del contrato de servicios arriba indicado. Asisten en calidad de asesores el técnico de Turismo, Don David Prieto Checa y el técnico del departamento de Contratación, Don José Albino de la Oliva Marrades.

1.- Acto de apertura y calificación del Sobre Electrónico núm. 1: documentación administrativa general y documentación ponderable mediante criterios sometidos a un juicio de valor (criterios subjetivos). Artículo 159 LCSP

En primer lugar conforme establece la cláusula 16 del PCAP, se procede al descifrado y a la apertura de los Sobres Electrónicos núm. 1, utilizando como herramienta la Plataforma de Contratación del Sector Público, y después del examen, revisión y comprobación de la documentación administrativa general aportada por los licitadores que se han presentado, la Mesa, en este punto, a la vista de las incidencias detectadas en los documentos, concluye y acuerda, por unanimidad, admitir y requerir de subsanación, conforme a la siguiente tabla-resumen:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
25/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AF4P 7ZDW 2UD4 FNKQ

2024 04 24 Acta 2 - Apertura Sobre 1 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5055372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
25/04/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

EXPEDIENTE 1373469X
CONTRATO DE SERVICIOS
COMUNICACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES (TURISMO)
Procedimiento Abierto Simplificado

SOBRE Nº1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº PLICA	LICITADOR	CIF	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN	ADMISIÓN
1	ANNA KOLLAROVA	X8877741V	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
2	AUTORITAS CONSULTING SA	A96873070	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
3	BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL	B54498183	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
4	ESPACIOS IMPREVISTOS DE CREACIÓN SL	B40638132	A SUBSANAR	DEFECTO SUBSANABLE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
5	ESTER GINER PICÓ	44865214B	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
6	GRUPO R VALENCIA IMAGEN ESTRATÉGICA SLU	B97964803	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
7	MARÍA ANGELES GARCÍA MARCO	48323845V	A SUBSANAR	DEFECTO SUBSANABLE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
8	MDO SB COMUNICACIÓN SL	B97435903	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
9	MJBELDA WEBHOLDING SL	B54862867	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
10	NEURONA DIGITAL SL	B98599491	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
11	OFERPLAY DESIGN SL	B93434181	A SUBSANAR	DEFECTO SUBSANABLE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
12	SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU	B97613947	A SUBSANAR	DEFECTO SUBSANABLE	ADMITIDO PROVISIONALMENTE
13	SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL	B26042762	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO
14	VALENCIA EXTRA SL	B98887185	CORRECTA	CUMPLE	ADMITIDO

A la vista de lo expuesto, es por lo que, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, tiene por admitidos a la licitación a los siguientes candidatos:

- ANNA KOLLAROVA
- AUTORITAS CONSULTING SA
- BLAU COMUNICACIÓN Y EVENTOS SL
- ESTER GINER PICÓ
- GRUPO R VALENCIA IMAGEN ESTRATÉGICA SLU
- MDO SB COMUNICACIÓN SL
- MJBELDA WEBHOLDING SL
- NEURONA DIGITAL SL
- SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL
- VALENCIA EXTRA SL

Procediendo requerir de subsanación en el plazo de tres (3) días naturales al resto de licitadores, al considerar que la siguiente documentación contiene defectos subsanables y, por tanto, estos licitadores han sido admitidos provisionalmente a la licitación:

- **ESPACIOS IMPREVISTOS DE CREACIÓN SL:** deberá aportar debidamente cumplimentados y firmados con certificado de firma electrónica válida y en vigor los siguientes documentos: **Anexo II, Anexo V y Oferta Técnica**, al haber presentado estos documentos firmados con un certificado de firma electrónica caducada.
- **MARÍA ANGELES GARCÍA MARCOS:** deberá aportar debidamente cumplimentados y firmados con certificado de firma electrónica válida y en vigor los siguientes documentos: **Anexo II y Declaración de constitución de UTE**, al haber presentado el Anexo II en blanco (sin rellenar) y la Declaración de UTE presentada hace referencia a un contrato diferente al que nos ocupa.
- **OFERPLAY DESIGN SL:** deberá aportar debidamente cumplimentado y firmado con certificado de firma electrónica válida y en vigor el siguiente documento: **Anexo V**, al haberse presentado en blanco (sin rellenar).



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
25/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
25/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AF4P 7ZDW 2UD4 FNKQ

2024 04 24 Acta 2 - Apertura Sobre 1 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5055372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA ISABEL GANDÍA ORTIZ
Administrativa
25/04/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1373469X

- **SEMEVÉ MEDIOS PUBLICITARIOS SLU:** deberá aportar debidamente cumplimentado y firmado con certificado de firma electrónica válida y en vigor el siguiente documento: **Anexo V**, al haberse presentado en su lugar el Anexo II.

Asimismo, por parte de la Mesa se ha comprobado que, dentro del Sobre Electrónico núm. 1 presentado por las empresas licitadoras, se halla la propuesta técnica de publicaciones en las RRSS Facebook e Instagram, utilizando las plantillas del Anexo IV-A y Anexo IV-B del pliego de cláusulas administrativas particulares, documentos que se valorarán conforme a los criterios sometidos a juicio de valor que se contemplan en el apartado L.1 del Anexo I del PCAP, con una puntuación máxima de 25,00 puntos.

Llegado a este punto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda, en relación a las propuestas técnicas presentadas, tratándose de una documentación de carácter técnico, dar traslado de las mismas al técnico municipal de Turismo, Don David Prieto Checa, presente en la Mesa, para que emita informe de valoración, que se traerá a la Mesa posteriormente.

Siendo las 14:38 horas del día 24 de abril de 2024 y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declara concluida la sesión, extendiéndose a continuación este documento para constancia de las actuaciones realizadas, y siendo revisado por los miembros de la misma, es firmada por todos mediante la utilización de firma electrónica reconocida.



FIRMADO POR

Interventora del Ayuntamiento de Manises
MARIA JOSÉ ESPINÓS BONET
25/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
25/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Transparencia y Modernización
JESÚS MARÍA BORRAS SANCHIS
25/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AF4P 7ZDW 2UD4 FNKQ

2024 04 24 Acta 2 - Apertura Sobre 1 - Redes Sociales Turismo - SEFYCU 5055372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>